



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2022

Ordinario No. 2008 – 00624

Atendiendo lo dispuesto por el Juzgado comisionado mediante auto del 20 de mayo de la presente anualidad, se ordena que por Secretaría se retornen las diligencias concernientes al Despacho Comisorio No. 018, remitiéndose los documentos requeridos; adicionalmente, compártase el expediente digital para lo pertinente en aras de llevar a buen término la comisión encargada. Ofíciense y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 098, del 9 de septiembre de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria